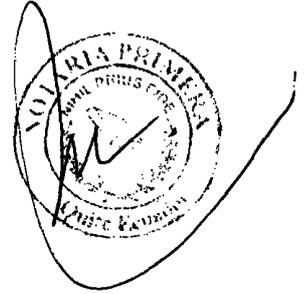




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1

2

3

6

7

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.

0000001

AUMENTO: USD 489.318,00
CAPITAL ACTUAL: USD 2.253.341,00



10

11 **Dí 3 copias**

12

13 **n.o.**

14 **ESCRITURA NUMERO DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO-----**

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día **Lunes VEINTE Y DOS DE**
17 **OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, doctor
18 **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL**
19 **CANTON QUITO**, comparece a la celebración de la presente
20 escritura, el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, en
21 su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
22 **FLORALP S.A.**, según consta en el nombramiento que se
23 adjunta como documento habilitante a esta escritura.- El
24 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
25 de edad, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad,
26 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
27 conocerle doy fe por haberme exhibido su cédula de
28 ciudadanía, cuya copia certificada por mí, se agrega a esta

1 escritura, como habilitante; al efecto bien instruido por mí el
2 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, advertido
3 de los efectos y consecuencias que al celebrarla procede libre
4 y voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
5 se expresan, me solicita elevar a escritura pública la
6 siguientes minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que
8 contenga el Aumento de capital, cambio de objeto social y
9 reforma de estatutos de la Compañía FLORALP S.A., de
10 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Norberto Xavier
12 Purtschert Hollenstein, en su calidad de Gerente y
13 Representante Legal de la Compañía FLORALP S.A., según
14 consta en el nombramiento que se adjunta como documento
15 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado
16 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
17 ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse.-
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía FLORALP
19 S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante
20 el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Jorge
21 Campos Delgado, el veinte y cuatro de junio de mil
22 novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro de la
23 Propiedad del cantón Ibarra, el diecisiete de enero de mil
24 novecientos ochenta y cuatro. B).- Mediante escritura pública
25 otorgada el primero noviembre del dos mil once, ante el
26 Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado
27 Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra,
28 con fecha doce de diciembre del dos mil once, se aumentó el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 capital de la compañía FLORALP S.A. a dos millones
 2 doscientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y un
 3 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
 4 (USD\$2'.253.341,00).- C).- Con fecha once de octubre del dos 0000002
 5 mil doce, se celebró la Junta General Extraordinaria y
 6 Universal de Accionistas de la Compañía FLORALP S.A., en la
 7 cual se acordó por unanimidad cambiar el objeto social y
 8 aumentar el capital suscrito de la compañía a dos millones
 9 setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve
 10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
 11 \$2'.742.659,00); así como reformar los Estatutos Sociales de
 12 la compañía, en la parte pertinente.- **TERCERA: CAMBIO DEL**
 13 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-**
 14 Con los antecedentes expuestos, el compareciente manifiesta
 15 que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de
 16 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
 17 compañía FLORALP S.A., mencionada en el literal c) de la
 18 cláusula de antecedentes, cambia el objeto social y reforma
 19 los Estatutos Sociales, que en el artículo pertinente, dirán:
 20 "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tendrá por
 21 objeto: la producción, distribución y venta de todo tipo de
 22 productos alimenticios, entre los cuales estarán los productos
 23 derivados de la leche, del cacao, del café y de las frutas, tales
 24 como las mermeladas, entre otros. Además podrá intervenir
 25 como socia o accionista de otras compañías o empresas. A
 26 efectos del cumplimiento de tales fines, la compañía se
 27 entenderá autorizada a realizar todos los actos de la
 28 naturaleza que sean, incluidas las importaciones y

1 exportaciones permitidas por las leyes ecuatorianas".-

2 **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el

4 compareciente manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo

5 resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y

6 Universal de Accionistas de la compañía FLORALP S.A.,

7 mencionada en el literal c) de la cláusula de antecedentes,

8 aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía por

9 utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos

10 mil once y reserva legal, por la suma de CUATROCIENTOS

11 OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO

12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

13 (USD\$489.318,00). Con el aumento resuelto, el capital

14 suscrito y pagado de la compañía que, actualmente, es de

15 DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL

16 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS

17 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 2'.253.341,00), se incrementa

18 en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL

19 TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS

20 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$489.318,00), con lo cual

21 el nuevo capital de la compañía será de DOS MILLONES

22 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS

23 CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

24 DE NORTEAMÉRICA (USD\$2'.742.659,00)., por lo que el

25 cuadro distributivo de capital queda integrado de la siguiente

26 manera:

27

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR (USD\$)	AUMENTO POR UTILIDADES 2011 (USD\$)	RESERVA LEGAL (USD\$)	CAPITAL RESULTANTE (USD\$)	NUMERO DE ACCIONES
Rudolf Purtschert.	311.416,00	67.624,12	0,88	379.041,00	379.041
Rita Cruz Bedón.	369.540,00	80.245,78	0,22	449.786,00	449.786
Oscar Purtschert S	545.314,00	118.415,18	0,82	663.730,00	663.730
Norberto Purtschert H.	342.277,00	74.325,60	0,40	416.603,00	416.603
José Francisco Narváez.	129.570,00	28.136,18	0,82	157.707,00	157.707
Ma. Elizabeth Purtschert H.	268.598,00	58.326,18	0,82	326.925,00	326.925
Ruth Purtschert H.	286.626,00	62.240,96	0,04	348.867,00	348.867
TOTAL:	2'.253.341,00	489.314,00	4,00	2'.742.659,00	2'.742.659

2 Con el aumento de capital mencionado, el nuevo capital queda **0000003**
 3 dividido en DOS MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y
 4 DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE acciones de
 5 un valor nominal de un dólar cada una.- En función del
 6 aumento de capital, el cual ha sido conocido y aprobado por la
 7 Junta, se procede a reformar los Estatutos Sociales de la
 8 compañía, en el artículo pertinente que en adelante dirá:
 9 **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de
 10 la Compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS
 11 CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
 12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
 13 (USD \$2'.742.659,00), dividido en dos millones setecientas
 14 cuarenta y dos mil seiscientas cincuenta y nueve acciones,
 15 cada una de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
 16 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.00) y
 17 numeradas del cero uno a la dos millones setecientas
 18 cuarenta y dos mil seiscientas cincuenta y nueve".-
 19 **"TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.-** El
 20 capital social es de DOS MILLONES SETECIENTOS

1 CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
3 (USD \$2'.742.659,00)".- "SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO.- El
4 capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de
5 conformidad al cuadro distributivo que a continuación se
6 detalla:
7

ACCIONISTA	Capital (USD \$)	Número de Acciones	Porcentaje Capital
<i>Rudolf Purtschert.</i>	379.041,00 ✓	379.041 ✓	13.82 %
<i>Rita Cruz Bedón.</i>	449.786,00 ✓	449.786 ✓	16.40%
<i>Oscar Purtschert S</i>	663.730,00 ✓	663.730 ✓	24.20 %
<i>Norberto Purtschert H.</i>	416.603,00 ✓	416.603 ✓	15.19 %
<i>José Francisco Narváez.</i>	157.707,00 ✓	157.707 ✓	5.75 %
<i>Ma. Elizabeth Purtschert H.</i>	326.925,00 ✓	326.925 ✓	11.92 %
<i>Ruth Purtschert H.</i>	348.867,00 ✓	348.867 ✓	12.72
TOTAL	2'.742.659,00	2'.742.659	100%

8 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente,
9 señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein, en su calidad de
10 Representante Legal, declara bajo juramento que se ha
11 realizado el pago del capital social aumentado en la compañía
12 FLORALP S.A., y que la integración que consta en la presente
13 escritura y acta de junta es correcta. Declara, igualmente, que
14 la compañía FLORALP S.A. no mantiene contratos con el
15 Estado.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta
17 escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**
18 que junto con los documentos y habilitantes que se incorporan



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
 2 que el compareciente acepta en todas y cada una de sus
 3 partes, minuta que está firmada por el doctor Renato Solines
 4 Moreno, con matrícula profesional numero cinco mil, afiliado
 5 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
 6 de la presente escritura se observaron los preceptos y
 7 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
 8 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma juntamente
 9 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
 10 protocolo de esta Notaría, de **TODOS LO CUAL DOY FE.**



9090004

- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Firma manuscrita]

f) SR. NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN

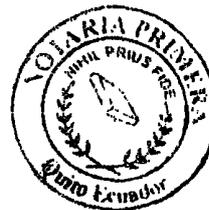
C.C. 1001303989

C.V. 105-0011

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Ibarra, 17 de Febrero del 2011



Señor
Norberto Purtschert Hollenstein
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de "Floralp" S.A. celebrada el día 07 de Febrero del 2011, tuvo el acierto de nombrarle Gerente de la Compañía por el plazo de dos años a partir del 15 de Febrero del 2011. A usted le corresponderá ejercer la representación legal de la Compañía.

La escritura de constitución de la Compañía se celebró el 24 de Junio de 1983, ante el notario décimo noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado y fue inscrita el 17 de Enero de 1984, con el Nro. 5 del Libro Mercantil del Cantón Ibarra.

Muy atentamente,


Oscar Purtschert
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente de "Floralp" S.A., Ibarra a los siete días del mes de Febrero del 2011.


Norberto Purtschert
GERENTE

Nombre Completo Gerente: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I. Gerente: 100130398-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Caranqui Princesa Paccha # 5-163

Nombre Completo Presidente: Oscar Purtschert Scheidegger
C.I. Gerente: 100019898-4
Nacionalidad: Suiza

www.floralp-sa.com

Planta: asistente-lba@floralp-sa.com • Telf: (06) 265 1150, 265 0789 • Princesa Paccha 5-163, Ibarra, Ecuador.

Quito: ventas@floralp-sa.com • Telf: (02) 334 0645, (02) 334 0519

Guayaquil: guayaquil@floralp-sa.com • Telf: (04) 213 0190, (04) 213 0021





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 144 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.- Ibarra, uno de Abril del dos mil once.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 853, 10:17:19

0020005


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

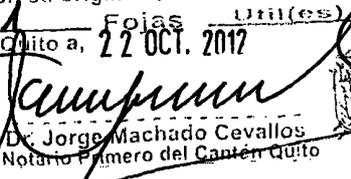
RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, 22 OCT. 2017




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A. ✓**

En la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil doce, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Princesa Pacha 5-163, a las 09H30 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FLORALP S.A.

Concurren a la sesión los siguientes accionistas por sus propios y personales derechos: Oscar Purtschert S., Rita Graciela Cruz Bedón, María Elizabeth Purtschert H., Ruth Elena Purtschert H., Norberto Xavier Purtschert H., José Francisco Narváz A, y el señor Rudolf Purtschert H. debidamente representado mediante carta poder por Ruth Elena Purtschert H.

Los asistentes conforman la totalidad del Capital Social de la Compañía, en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cambio del Objeto Social y reforma de los Estatutos Sociales ✓

2.- Aumento del capital y reforma de los Estatutos Sociales ✓

Actúa como Presidente de la Junta el señor Oscar Purtschert y como Secretario de la Junta el señor Norberto Purtschert.

El Presidente declara instalada la Junta, por unanimidad resuelve aprobar el orden del día propuesto y pasa a conocerlo:

1.- Cambio del Objeto Social y reforma de los Estatutos Sociales

La Junta decide cambiar el objeto social de la compañía, por convenir a los intereses de la misma, por lo cual se procede a reformar los Estatutos Sociales, en el artículo pertinente que en adelante dirá:

“ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto: la producción, distribución y venta de todo tipo de productos alimenticios, entre los cuales estarán los productos derivados de la leche, del cacao, del café y de las frutas, tales como las mermeladas, entre otros. Además podrá intervenir como socia o accionista de otras compañías o empresas. A efectos del cumplimiento de tales fines, la compañía se entenderá autorizada a realizar todos los actos de la naturaleza que sean, incluidas las importaciones y exportaciones permitidas por las leyes ecuatorianas”.

2.- Aumento del capital y reforma de los Estatutos Sociales



La Junta resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía por utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2.011, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 489.314,00), y una reserva legal de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$4,00). Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que, actualmente, es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$2'.253.341,00), se incrementa en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$489.318,00), con lo cual el nuevo capital de la compañía será de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$2'.742.659,00)**.

La Junta le faculta al Gerente y representante legal de la compañía, la negociación de fracciones y elaboración del cuadro de integración de capital, el cual queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR (USD\$)	AUMENTO POR UTILIDADES 2011 (USD\$)	RESERVA LEGAL (USD\$)	CAPITAL RESULTANTE (USD\$)	NÚMERO DE ACCIONES
Rudolf Purtschert. ✓	311.416,00	67.624,12	0,88	379.041,00	379.041 ✓
Rita Cruz Bedón. ✓	369.540,00	80.245,78	0,22	449.786,00	449.786 ✓
Oscar Purtschert S	545.314,00	118.415,18	0,82	663.730,00	663.730 ✓
Norberto Purtschert H. ✓	342.277,00	74.325,60	0,40	416.603,00	416.603 ✓
José Francisco Narváez. ✓	129.570,00	28.136,18	0,82	157.707,00	157.707 ✓
Ma. Elizabeth Purtschert H. ✓	268.598,00	58.326,18	0,82	326.925,00	326.925 ✓
Ruth Purtschert H. ✓	286.626,00	62.240,96	0,04	348.867,00	348.867 ✓
TOTAL:	2'.253.341,00	489.314,00	4,00	2'.742.659,00	2'.742.659

Con el aumento de capital mencionado, el nuevo capital queda dividido en DOS MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

En función del aumento de capital, el cual ha sido conocido y aprobado por la Junta, se procede a reformar los Estatutos Sociales de la compañía, en el artículo pertinente que en adelante dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$2'.742.659,00), dividido en dos millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve acciones, cada una de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1.00) y numeradas del cero uno a la dos millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve”.

“TERCERA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social es de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$2'.742.659,00)”.

“SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad al cuadro distributivo que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	Capital (USD \$)	Número de Acciones	Porcentaje Capital
Rudolf Purtschert.	379.041,00	379.041	13.82 %
Rita Cruz Bedón.	449.786,00	449.786	16.40%
Oscar Purtschert S	663.730,00	663.730	24.20 %
Norberto Purtschert H.	416.603,00	416.603	15.19 %
José Francisco Narváez.	157.707,00	157.707	5.75 %
Ma. Elizabeth Purtschert H.	326.925,00	326.925	11.92 %
Ruth Purtschert H.	348.867,00	348.867	12.72
TOTAL	2'.742.659,00	2'.742.659	100%

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara expresamente que acepta y aprueba de forma unánime el aumento y la distribución de capital, así como la ampliación y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, y autoriza al señor Norberto Purtschert Hollenstein, Gerente y representante legal de la Compañía, para que con su sola firma proceda en todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar el Aumento de Capital, la Ampliación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un receso para la elaboración del acta, una vez redactada, se reinstala la sesión, se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.



0000007

Para constancia firman, en unidad de acto, todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital. Se levanta la sesión a las 11h30.

Oscar Purtschert S.
**Presidente de la Junta
ACCIONISTA**

Norberto Xavier Purtschert H.
**Secretario de la Junta
ACCIONISTA**

Rudolf Purtschert H.
**(Representado por Ruth Purtschert)
ACCIONISTA**

Rita Graciela Cruz Bedón
ACCIONISTA

José Francisco Narváez A.
ACCIONISTA

Ma. Elizabeth Purtschert H.
ACCIONISTA

Ruth Elena Purtschert H.
ACCIONISTA

CIUDADANIA 100130398-9
 PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 MARZO 1962
 002-1 0120 03423 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA***** E23931222E
 CASADO MONTENEGRO FREIRE CLARA L
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 OSCAR PURTSCHERT
 EDUVIJES HOLLENSTEIN
 IBARRA 21/07/2009
 21/07/2021

1552457



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0011
 NÚMERO

1001303989
 CÉDULA

PURTSCHERT HOLLENSTEIN
 NORBERTO XAVIER

IMBABURA
 PROVINCIA
 CARANQUI
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTÓN

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el documento que me fue presentado
 en 1 Fojas util(es)
 Quito a 22 OCT. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario de Cantón Quito

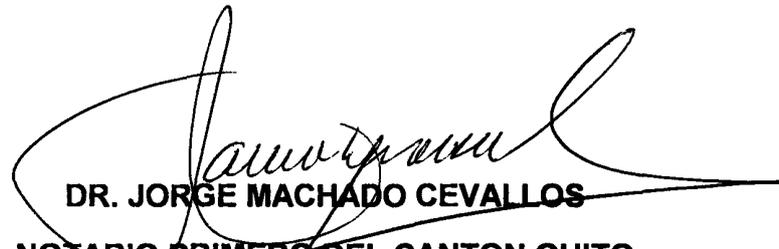




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006661, emitida el 20 de Diciembre del 2012, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución; Senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública, otorgada ante mí, el 6 DE NOVIEMBRE del 2012. Quito, a VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz, de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA "FLORALP S.A." 9990011 celebrada el 24 de junio de 1983, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006661, de fecha 20 de diciembre del 2012, mediante la cual se aprueba la Modificación del Objeto Social el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de esta compañía,.- Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil doce.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Enrique Mora Vega
Notario Décimo Novena
Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, y en

fe de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.,** firmada y sellada en Quito, a los veinte y seis días del mes de Octubre del año dos mil **0000008** doce.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de inscripción

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 537 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006661 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha veinte de Diciembre del dos mil doce; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintiocho de Diciembre dos mil doce.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2412, 11:22:48

[Signature]
DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

